

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las fusiones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la subdirección para la infancia solicitó mediante memorando de fecha 21 de diciembre de 2022 autorización para la contratación de 3.395 personas naturales con objetos iguales para la vigencia 2023, solicitud que fue modificada mediante memorando de fecha 3 de febrero de 2023, quedando autorizada la contratación de 4.014 personas naturales con objetos iguales para la vigencia 2023.

Que la Subdirectora para la Infancia a los cinco días del mes de abril del dos mil veintitrés (05/04/2023), solicita autorización para ajustar el memorando de objetos iguales, en el sentido de reducir el número de cupos aprobados en los numerales 40, 53, 62, 63, 82, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103 y 105 y adicionar cuatro (4) objetos de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión, con miras a continuar con el apoyo a la Subdirección para la Infancia en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007, por lo cual se hace necesario contratar 81 personas naturales, para que desarrollen los nuevos objetos que se requieren en la subdirección para la Infancia.

A continuación se relacionan los objetos a los cuales se le modificara el **NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR**:

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	AJUSTE
40	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ORIENTAR LA LÍNEA TÉCNICA Y METODOLÓGICA EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA MODALIDAD CRECIENDO JUNTOS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y TERRITORIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIEZ (10) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ORIENTAR LA LÍNEA TÉCNICA Y METODOLÓGICA EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA MODALIDAD CRECIENDO JUNTOS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y TERRITORIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8)

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		personas naturales. Se informa que los dos (2) cupos que se redujeron fueron aplicados al objeto nuevo de Profesional de apoyo pedagógico creciendo juntos.
53	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA PARA TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ Y DEL EQUIPO DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA PARA TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ Y DEL EQUIPO DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente UNA (1) persona natural. Se informa que el cupo que se redujo fue aplicado al objeto Apoyo Administrativo y SIRBE.
62	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NUEVE (9) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTIDOS (22) personas naturales. Se informa que los trece (13) cupos fueron extraídos de los ajustes de los siguientes objetos: - No. 103, Técnico en atención a primera infancia - jardín diurno, doce (12) cupos. - No. 92, Técnico en atención a primera infancia – jardín nocturno, un (1) cupo.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

63	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR-A PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIECISÉIS (16) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR-A PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTIDOS (22) personas naturales. Se informa que los seis (6) cupos fueron extraídos del ajuste del siguiente objeto: - No. 103, Técnico en atención a primera infancia - jardín diurno, seis (6) cupos.
82	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, QUE MOVILICEN LOS SABERES Y LA CULTURA DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, PALENQUERA, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente Diecinueve (19) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, QUE MOVILICEN LOS SABERES Y LA CULTURA DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, PALENQUERA, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTIRES (23) personas naturales. Se informa que los cuatro (4) cupos fueron extraídos del ajuste del siguiente objeto: - No. 103, Técnico en atención a primera infancia - jardín diurno, cuatro (4) cupos.
92	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

	DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NOVENTA (90) personas naturales.	DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHENTA Y NUEVE (89) personas naturales. Se informa que el cupo que se redujo fue aplicado al objeto establecido en el No. 62 Auxiliar pedagógico unidad fija.
96	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO. se considera pertinente la contratación de aproximadamente MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (1835) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO. se considera pertinente la contratación de aproximadamente MIL OCHOCIENTOS TRECE (1813) personas naturales. Se informa que los veintidós (22) cupos que se redujeron fueron aplicados a los siguientes objetos: - Diecinueve (19) cupos al No. 101 Nutricionista Jardín Infantil. - Tres (3) cupos al No. 100 Enfermera Jardín Infantil.
97	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NOVENTA Y UNO (91) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHENTA Y CUATRO (84) personas naturales. Se informa que los siete (7) cupos que se redujeron fueron aplicados al objeto nuevo de Enfermera ICBF.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

98	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CIENTO SESENTA Y OCHO (168) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CIENTO SESENTA Y SIETE (167) personas naturales. Se informa que el cupo que se redujo fue aplicado al objeto Apoyo Administrativo y SIRBE.
99	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (491) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (489) personas naturales. Se informa que los dos (2) cupos que se redujeron fueron aplicados al objeto nuevo de Enfermera ICBF.
100	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ONCE (11) personas naturales. Se informa que los cinco (5) cupos fueron extraídos del ajuste del siguiente objeto: - No. 96, Profesional en atención a primera infancia - jardín diurno, tres (3) cupos. - No. 101, Nutricionista - jardín diurno, dos (2) cupos.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

101	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y DOS (62) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHENTA Y CINCO (85) personas naturales. Se informa que se realizó el cambio de objeto a dos (2) cupos, quedando inicialmente sesenta (60) cupos. Posteriormente se añadieron veinticinco (25) cupos, los cuales fueron extraídos de los ajustes de los siguientes objetos: - No. 96, Profesional en atención a primera infancia - jardín diurno, diecinueve (19) cupos. - No. 103, Técnico en atención a primera infancia - jardín diurno, seis (6) cupos.
103	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SETENTA Y DOS (72) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUARENTA Y CUATRO (44) personas naturales. Se informa que los veintiocho (28) cupos que se redujeron fueron aplicados a los siguientes objetos: - Doce (12) cupos al No. 62 Auxiliar pedagógico unidad fija. - Seis (6) cupos al No. 63 Educador estrategia Arte de Cuidarte. - Cuatro (4) cupos al No. 82 Sabedor Afro

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		- Seis (6) cupos al No. 101 Nutricionista jardín diurno.
105	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOCE (12) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente UNA (1) persona natural. Se informa que los once (11) cupos que se redujeron fueron aplicados al objeto nuevo de Enfermera ICBF.

A continuación se relacionan los objetos a **AÑADIR**:

OBJETO	JUSTIFICACION
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE COMUNICACIÓN PARA CONTRIBUIR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS ENFOCADAS A LOGRAR EL POSICIONAMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.	Conforme a la necesidad del servicio se hace necesaria la inclusión del objeto. Se informa que los cuatro (4) cupos fueron extraídos de los siguientes objetos, los cuales no se encontraban relacionados en el memorando de objetos iguales presentado el 21 de diciembre de 2022, ya que, son objetos en los cuales se contempló la contratación de una (1) persona: - Realizador audiovisual. - Profesional comunicaciones política pública. - Apoyo equipo de comunicaciones. - Profesional de comunicaciones.
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, LA SISTEMATIZACION Y ORGANIZACION DE LA INFORAMACION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DESDE LA ESTRATEGIA ARTE DE CUIDARTE EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.	Conforme a la necesidad del servicio se hace necesaria la inclusión del objeto. Se informa que los dos (2) cupos fueron extraídos de los ajustes de los siguientes objetos: - No. 53, Apoyo administrativo equipo política pública, un (1) cupo. - No. 98, Apoyo administrativo jardines infantiles, un (1) cupo.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES PEDAGÓGICO Y FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DEL SERVICIO CRECIENDO JUNTOS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.	Conforme a la necesidad del servicio se hace necesaria la inclusión del objeto. Se informa que los dos (2) cupos fueron extraídos del objeto No. 40 Profesional Creciendo Juntos.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS Y DEMÁS ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA NUTRICIONAL, PROCESOS DE CUALIFICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN JARDINES INFANTILES DE OPERACIÓN DIRECTA Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SDIS Y EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTE (20) personas naturales.	Conforme a la necesidad del servicio se hace necesaria la inclusión del objeto. Se informa que los veinte (20) cupos fueron extraídos de los ajustes de los siguientes objetos: - No. 99, Auxiliar en atención a primera infancia - jardín diurno, dos (2) cupos. - No. 97, Responsable de servicio - jardín diurno, siete (7) cupos. - No. 105, Responsable de servicio - jardín nocturno, once (11) cupos.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."



Natalia Martínez Pardo
Directora Poblacional
Ordenadora Del Gasto



Margarita Barraquer Sourdis
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

Proyectó: Deiver Enrique Santo Acosta – Subdirección para la Infancia

Revisó: Nidia Johana Rodríguez Toro – Subdirección para la Infancia

Revisó: Cristina Venegas Fajardo – Subdirectora para la Infancia

Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirección de Contratación

Aprobó: Ivan Fajardo – Dirección Poblacional

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO****LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, el Subdirector par la Infancia a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil veinte dos (21/12/2022) solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de tres mil trescientos noventa y cinco (3395) personas naturales para la vigencia 2023, quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión, para apoyar a la Subdirección para la Infancia en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES ENRIQUECIDOS PARA LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA SDIS, EN EL MARCO DEL

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente tres (3) personas naturales.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, PROMOViendo EL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
 3. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIECISÉIS (16) personas naturales.
 4. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PSICOSOCIALES EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NUEVE (9) personas naturales.
 5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES JURÍDICAS EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIECISÉIS (16) personas naturales.
 6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

considera pertinente la contratación de aproximadamente SIETE (7) personas naturales.

7. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS, EXPRESIVOS, CULTURALES Y SIMBÓLICOS EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8) personas naturales.
8. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA, EN CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHENTA (80) personas naturales.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE LA CASA DE PENSAMIENTO ASIGNADA PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOCE (12) personas naturales.
10. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, EN CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
11. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIECINUEVE (19) personas naturales.
12. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA COMO SABEDOR-A EN

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

EL SERVICIO DE CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TREINTA Y NUEVE (39) personas naturales.

13. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
14. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ DESDE EL SERVICIO CENTRO ABRAZAR UNIDAD FIJA EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.
15. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TRANSITORIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente Dos (2) personas naturales.
16. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TRANSITORIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ DESDE EL SERVICIO CENTRO ABRAZAR UNIDAD FIJA EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
17. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR-A PARA APOYAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS EN

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ DESDE EL SERVICIO CENTRO ABRAZAR UNIDAD FIJA EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales
18. PRESENTAR SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO - A PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ DESDE EL SERVICIO CENTRO ABRAZAR EN LAS UNIDADES FIJAS EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
19. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ DESDE EL SERVICIO CENTRO ABRAZAR UNIDAD FIJA EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
20. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GUIAR, ORIENTAR Y HACER SEGUIMIENTO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRECE (13) personas naturales.
21. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRECE (13) personas naturales.
22. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTICINCO (25) personas naturales.
23. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL ÁREA DE SALUD FÍSICA, PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.
24. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TREINTA Y UNO (31) personas naturales.
25. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO DE FORMA ROTATIVA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.
26. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.
27. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO DESDE EL ARTE, LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN, PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTISÉIS 26 personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

28. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, CON EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ONCE (11) personas naturales.
29. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO DE FORMA ROTATIVA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.
30. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8) personas naturales.
31. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO DE FORMA ROTATIVA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIEZ (10) personas naturales.
32. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SIETE (7) personas naturales.
33. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD CRECEMOS EN LA RURALIDAD, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTISIETE (27) personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

34. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD CRECEMOS EN LA RURALIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
35. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA, EN LAS MODALIDADES DE CRECEMOS EN LA RURALIDAD Y ESPACIOS RURALES DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SIETE (7) personas naturales.
36. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES DE CRECEMOS EN LA RURALIDAD Y ESPACIOS RURALES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
37. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DESDE EL COMPONENTE NUTRICIONAL EN LAS MODALIDADES DE CRECEMOS EN LA RURALIDAD Y ESPACIOS RURALES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
38. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES CRECEMOS EN LA RURALIDAD Y ESPACIOS RURALES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8) personas naturales.
39. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES DE CRECEMOS EN LA RURALIDAD Y ESPACIOS RURALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SIETE (7) personas naturales.
40. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ORIENTAR LA LÍNEA TÉCNICA Y METODOLÓGICA EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

DE LA MODALIDAD CRECIENDO JUNTOS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y TERRITORIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIEZ (10) personas naturales.

41. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE LA MODALIDAD CRECIENDO JUNTOS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y TERRITORIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SIETE (7) personas naturales.
42. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE LOS COMPONENTES FINANCIERO Y ECONÓMICO LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE DOTACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
43. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TREINTA Y UNO (31) personas naturales.
44. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ", EN LA LOCALIDAD ASIGNADA, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.
45. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ORIENTAR LA TERRITORIALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

QUE ENMARCAN LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOCE (12) personas naturales.

46. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN LA LOCALIDAD ASIGNADA, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NUEVE (9) personas naturales.
47. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS DATOS REPORTADOS EN EL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL ASIGNADA Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRECE (13) personas naturales.
48. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL NIVEL CENTRAL EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ", se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTIOCHO (28) personas naturales.
49. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ", se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

-
50. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS, POLÍTICAS DE CALIDAD Y ESTÁNDARES TÉCNICOS QUE EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SE REQUIERE EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
51. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA ACOMPAÑAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS, POLÍTICAS DE CALIDAD Y ESTÁNDARES TÉCNICOS QUE EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SE REQUIERE EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
52. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL, DE NORMAS, POLÍTICAS DE CALIDAD Y ESTÁNDARES TÉCNICOS QUE EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SE REQUIERE EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales"
53. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA PARA TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ Y DEL EQUIPO DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
54. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR DISTRITALMENTE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
55. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR DISTRITALMENTE, LA IMPLEMENTACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.

56. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A NIVEL TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIEZ (10) personas naturales.
57. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
58. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
59. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.
60. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS RURALES, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
61. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS RURALES, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS,

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.

62. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NUEVE (9) personas naturales.
63. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR-A PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIECISÉIS (16) personas naturales.
64. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y A SU VEZ, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE CUIDADO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA EL ARTE DE CUIDAR-TE, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.
65. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR, REDISTRIBUIR Y RECONOCER LAS LABORES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, a través de la estrategia el arte de cuidar-te, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
66. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
67. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
68. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, Y APOYAR LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.
69. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
70. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
71. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR ESPECIAL LOCAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- pertinente la contratación de aproximadamente ciento DIEZ (110) personas naturales.
72. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA MEDIO ACUÁTICO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES REALIZANDO TRABAJO EN AGUA Y EN TIERRA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRECE (13) personas naturales.
73. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTÁ DESDE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
74. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR-A PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTÁ DESDE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DIEZ (10) personas naturales.
75. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIA Y SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.
76. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO-A PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTÁ DESDE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL,

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ONCE (11) personas naturales.

77. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA CON ENFOQUE EN ARTES, LÚDICA Y DEPORTES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTÁ DESDE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8) personas naturales.
78. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA CON ENFOQUE EN ARTES, LÚDICA Y DEPORTES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTÁ DESDE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
79. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTÁ DESDE LA ESTRATEGIA MÓVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ONCE (11) personas naturales.
80. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, QUE MOVILICEN LOS SABERES Y LA CULTURA DE LA COMUNIDAD RAIZAL, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.
81. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, QUE MOVILICEN LOS SABERES Y LA CULTURA ROM GITANA, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
82. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, QUE MOVILICEN LOS SABERES Y LA CULTURA DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, PALENQUERA, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente Diecinueve (19) personas naturales.
83. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y PROTECTORES EN JARDINES INFANTILES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
84. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES EN JARDINES INFANTILES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
85. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN EN JARDINES INFANTILES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
86. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL COMPONENTE PEDAGÓGICO EN JARDINES INFANTILES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.
87. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA DE LA SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
88. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
89. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
90. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS Y SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
91. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUTRO (4) personas naturales.
92. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NOVENTA (90) personas naturales.
93. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS , ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.
94. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCUENTA Y SIETE (57) personas naturales.
95. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
96. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO. se considera pertinente la contratación de aproximadamente MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (1835) personas naturales.
97. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- considera pertinente la contratación de aproximadamente NOVENTA Y UNO (91) personas naturales.
98. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CIENTO SESENTA Y OCHO (168) personas naturales.
99. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (491) personas naturales.
100. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
101. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y DOS 62 personas naturales.
102. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL Y LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y NUEVE (69) personas naturales.
103. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SETENTA Y DOS (72) personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

104. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y SEIS (66) personas naturales.
105. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOCE (12) personas naturales.
106. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA PRÁCTICA ADECUADA DE LA LACTANCIA MATERNA APORTANDO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, SUS FAMILIAS Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
107. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA ASOCIADOS A LIQUIDACIONES, RESERVAS Y PASIVOS EXIGIBLES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
108. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ASOCIADOS A LIQUIDACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
109. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A NIVEL TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.
110. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A NIVEL TERRITORIAL DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.
111. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES EN LAS LOCALIDADES ASIGNADAS, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SIETE (7) personas naturales.
112. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES EN LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente Dos (2) personas naturales.
113. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Y DE GESTIÓN AMBIENTAL, EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA EL SERVICIO DE JARDINES COFINANCIADOS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CUATRO (4) personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

-
114. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, DE TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA EL SERVICIO DE JARDINES COFINANCIADOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
115. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA EL SERVICIO DE JARDINES COFINANCIADOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.
116. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA EL SERVICIO DE JARDINES COFINANCIADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.
117. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESDE EL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA EL SERVICIO DE JARDINES COFINANCIADOS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.
118. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA DEPURACIÓN, CARGUE, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES ATENDIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SDIS -ICBF EN EL SISTEMA MISIONAL VIGENTE. APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTE (20) personas naturales.
119. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS CAJAS DE

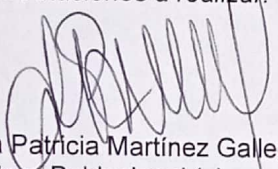
**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- COMPENSACIÓN FAMILIAR, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
120. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES PEDAGÓGICO Y FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
121. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, APORTANDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.
122. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN, TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS JARDINES INFANTILES SOCIALES DE BOGOTÁ, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO 7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"

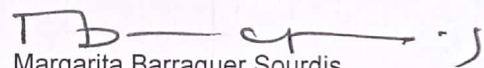
**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."



Diana Patricia Martínez Gallego
Directora Poblacional (e)
Ordenadora Del Gasto



Margarita Barraquer Sourdis
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL**

Proyectó: Luz Claudia Fraile Ortiz Fraile / Subdirección para la infancia
Revisó: Luis Hernando Parra Nope / Subdirección para la infancia
Aprobó: Iván Fajardo / Dirección Población

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO****LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las fusiones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la Subdirectora para la Infancia a los tres días del mes de febrero del dos mil veinte tres (03/02/2023), solicita autorización para ajustar el memorando de objetos iguales presentado el pasado 21 de diciembre de 2022, en el sentido de ajustar la cantidad de contratos de talento humano a suscribir, para la atención de los servicios a 4.014 personas naturales en la vigencia 2023, siendo necesario añadir, eliminar y ajustar algunos objetos de tipo profesional y de apoyo a la gestión con miras a continuar con el apoyo a la Subdirección para la Infancia en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

A continuación, se relaciona el objeto a **MODIFICAR**:

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	AJUSTE
23	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL ÁREA DE SALUD FÍSICA, PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL ÁREA DE SALUD FÍSICA, PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

A continuación, se relaciona el objeto a **AÑADIR**:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INCORPORACION, REVISION, VERIFICACION Y CRUCE DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE LA RELACIONADA CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.

A continuación, se relacionan los objetos a los cuales se le modificara el **NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR**:

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	AJUSTE
33	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD CRECEMOS EN LA RURALIDAD, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTISIETE (27) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD CRECEMOS EN LA RURALIDAD, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTIDOS (22) personas naturales.
57	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.
60	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS RURALES, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS RURALES, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ONCE (11) personas naturales
66	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

	ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.	EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NUEVE (9) personas naturales.
94	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCUENTA Y SIETE (57) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCUENTA Y NUEVE (59) personas naturales.
102	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL Y LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y NUEVE (69) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL Y LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SETENTA Y OCHO (78) personas naturales.

A continuación, se relacionan los objetos que se solicita sean **ELIMINADOS**:

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	Fundamento
67	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE	El objeto se encuentra repetido con el establecido en el numeral 66 que contempla tres (3) cupos, motivo por el cual se solicita sea eliminado el numeral (67), informando que los seis (6) cupos que tenía contemplados serán sumados al objeto descrito en el numeral 66, para un total de NUEVE (9) personas naturales.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

	DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.	
95	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales	El objeto se encuentra repetido con el establecido en el numeral 94 que contempla 57 cupos, motivo por el cual se solicita sea eliminado el numeral (95) y los dos (2) cupos contemplados en allí, serán sumados al objeto descrito en el numeral 94, para un total de CINCUENTA Y NUEVE (59) personas naturales a contratar.
104	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y SEIS (66) personas naturales.	El objeto se encuentra repetido con el establecido en el numeral 92 que contempla un total de NOVENTA (90) personas naturales, siendo este el número de personas a contratar, y no 66 como se menciona en el numeral 104, motivo por el cual se solicita sea eliminado .

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."


Natalia Martínez Pardo
Directora Poblacional
Ordenadora Del Gasto


Margarita Barraquer Sourdis
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

Proyectó: Johana Rodríguez – Subdirección para la Infancia
Revisó: Cristina Venegas Fajardo – Subdirectora para la Infancia
Aprobó: Ivan Fajardo – Dirección Poblacional

